PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LITICACIÓN PUBLICA LOCAL:

No. LPL 351/2/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL DIF

FECHA		ACTIV	IDAD	HORARIO		LUGAR	
NO APLICA		VISITA DE CA APLI	,	NO APLICA		NO APLICA	
DEL:	AL:					DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB	
16/07/2025	17/07/2025	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS:		DEBERA ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRA ENTREGARSE EN CD O USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:	
					hrs	estefania.meza@jalisco.gob.mx	fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx
				REGIST	TRO		
		JUNTA ACLARATORIA		DE LAS:	A LAS:	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERA	AL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA
21/07	/2025			09:00 hrs	09:50 hrs	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P.	
				ACTO A LAS:		GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				10:00 hrs			
				REGISTRO		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
		ACTO DE PRES	SENTACIÓN Y	DE LAS:	A LAS:		
22/07	/2025	APERTL	JRA DE	09:30 hrs 10:20 hrs		ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCA	
		PROPOSICIONES.		ACTO A LAS: 10:30 hrs		#1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
Muestra	s Físicas:	Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato
NO A	PLICA	NO APLICA	PÚBLICO	SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO
DUDA	DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LU		NES A VIERNES DE	09:00 A 15:00	HORAS CON ILIANA ESTEFANÍA MEZA G	GARCÍA EXT. 26292	
LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTA ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS					0 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,		
16/07	/2025						

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 351/2/2025 PARA: "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL DIF" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ PORTADA

	SOBRE EL	PROCEDIMIENTO:	
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	16/07/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SISTEMA DIF JALISCO	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	6 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	NO	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	22/07/2025
TIPO DE CONTRAT	O: CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS RECORTADOS
			DG/SGA/2723/2025
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISION 43-032-2025	IAMIENTO:
DISPONIBLE EN LAS PRES	ENTES BASES.		
Fecha: EL DIA:	NO APLICA		
Hora: A LAS:	NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:					
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA		

	SOBRE LOS RECURSOS		
FUENTE:	RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO	EJERCICIO:	2025





CALENDARIO LPL 351/2/2025 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL DIF" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16/07/2025

ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPOSICIONES:

22/07/2025

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA					
DI 470 DADA	A PARTIR DEL:	16/07/2025			
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)					
	HASTA EL: A LAS:	17/07/2025 16:00 hrs			
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN LAS OFICINAS E GENERAL DE ABAS UBICADA EN AV. FI ALCALDE #1221, C C.P. 44270, GUADA MÉXICO.	TECIMIENTOS RAY ANTONIO OL. MIRAFLORES,			
PRESENTACIÓN	estefania.meza@	Djalisco.gob.mx			
MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	fabiola.ramirez@	@jalisco.gob.mx			

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
FECHA:	22/	/07/2025	
	DE LAS:	09:30 hrs	
HORARIO DE REGISTRO:			
	A LAS:	10:20 hrs	
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10	0:30 hrs	
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO.		

JUNTA ACLARATORIA				
FECHA:	21	/07/2025		
	DE LAS: 09:00 hrs			
HORARIO DE REGISTRO:				
	A LAS:	09:50 hrs		
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:00 hrs			
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO.			

ACTO DE RESC	DLUCIÓN DE FALLO
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco. gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS: NO APLICA		Fecha:	
		NO APLICA	
NO APLICA		Hora:	
NO AFLICA		Desde las:	NO APLICA
		Hasta las:	
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:	
		NO APLICA	
NO APLICA		Hora:	
		NO APLICA	

^{*}FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)





De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM6; La Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal establecidos en la Portada.

2. Definiciones.

- 2.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones: acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 Adjudicación: declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 Aportación cinco al millar: retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 Dependencia requirente: la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la Portada;
- 2.5 Bases: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 Carácter: el carácter de la presente licitación se establece en la Portada de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - Internacionales, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 Comité: los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 Convocante: el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

2Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. 2Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

sheglamento Interno de la Secretaria de Administración del Estado de Jalisco Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

sRealamento de la Ley de Compras Gubernamentales. Engienaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

¿Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.





- procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 Convocatoria: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 Contraloría: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 Desechamiento: el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 Dirección: Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 Fianza o póliza: cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 Investigación de mercado: técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 *Licitante o Participante:* la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 *Manifiesto:* Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 *Muestras físicas:* bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 *Multianual:* se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 Origen de los recursos: precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 *Portada:* primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 Precio no conveniente: Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios





- con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;
- 2.27 Propuesta o proposición: documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 Secretaría de la Hacienda Pública: Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 Sobre Cerrado: Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 Tracto Sucesivo: hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 *Tipo de contrato:* La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
 - 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
 - 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la *Portada* de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 Preguntas Junta Aclaratoria. Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato <u>Anexo 13 Formato para preguntas de Junta</u>
 Aclaratoria. Que deberá incluir:
 - a. Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - c. Número de licitación pública.
 - d. Pregunta.
 - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - f. Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.
- 4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.
 - 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
 - 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
 - 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
 - 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.
- 4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
 - 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
 - a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - I. Propuesta Técnica: Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.l.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 Índice de la Proposición,** en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el Anexo 3 Índice de la Proposición.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 Fallo. Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 Orden de compra. Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
 - 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
 - 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





conformidad a la Ley.

- 5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el Anexo 1, o en Portada de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.
 - 5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.
 - 5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del <u>Anexo 12 "Formato entrega de muestras"</u>.
 - 5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.
- 5.2 **Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.
 - 5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.
 - 5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

- 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):
 - a. Constancia de situación fiscal.
 - b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
 - d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
 - e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
 - f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
 - g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO LPL 351/2/2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DEL DIF ". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).

- h. Anexo 3 Índice de la Proposición
- i. Anexo 4 Acreditación del Participante
- j. Anexo 5 Propuesta Económica
- k. Anexo 6 Declaraciones del Participante
- I. Anexo 7 Aportación 5 al Millar
- m. Anexo 8 Declaración de Estratificación
- n. Anexo 9 Listado de miembros y representantes.
- o. Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- p. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- q. Anexo 12 Muestras Físicas **(Cuando aplique).** Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
- r. Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique) Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.
- 5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:
 - a) <u>Constancia de situación fiscal.</u>
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.

i.

- iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- c) <u>Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.</u>
 - El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:
 - Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
 - 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
 - Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
 - 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
 - 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original
 - v. El documento deberá ser legible
- d) <u>Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:</u>
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





v. El documento deberá ser legible

e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).

i. Emitido por el SAT.

ii. En sentido positivo

iii. Original.

iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de

proposiciones.

v. El documento deberá ser legible

Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.

. Vigente.

ii. Presentar en copia.

iii. El documento deberá ser legible

- 5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.
 - a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
 - b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante v/o representante.
 - c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".
 - d. Formato: la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
 - e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 Propuesta Económica** en formato Excel.
 - f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
 - g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
 - h. Folio: la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica:

- a. Contenido.
 - El nombre del bien o servicio objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - II. No. De Partida: número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. Cantidad: número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. Descripción detallada: descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en Anexo 1.).
 - b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega *(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)*.
 - c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. Entregar la propuesta económica de acuerdo con las presentes bases y al Anexo 5 Propuesta Económica.
- 5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.
 - a. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad. (necesario para el registro)
 - b. **Anexo 3 Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. <u>Anexo 3 Índice de la Proposición.</u>
 - c. **Anexo 4 Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. <u>Anexo 4 Acreditación del Participante</u>.
 - d. **Anexo 5 Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. <u>Anexo 5 Propuesta Económica.</u>
 - e. **Anexo 6 Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. <u>Anexo 6 Declaraciones del Participante</u>.
 - f. **Anexo 7 Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 7 Aportación 5 al Millar.
 - g. **Anexo 8 Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. <u>Anexo 8 Declaración de Estratificación</u>
 - h. **Anexo 9 Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. <u>Anexo 9 Listado de miembros y representantes.</u>
 - i. Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales. Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.-Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
 - j. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
 - Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique).
 Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.
- 5.4.7 Anexos de apoyo: documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





específicos de las bases.

- Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. <u>Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria</u> o llegando el formato.
- b. **Anexo 14 Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 Texto para fianza
- c. **Anexo 15 Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. <u>Anexo 15 Poder</u>
- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.
- 5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.
- 5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- 5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

- 6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
 - 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
 - 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
 - 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
 - 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
 - 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
 - 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
 - 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





- tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.
- 6.3 **Criterios de evaluación** Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.
 - 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
 - 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
 - 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Lev.
 - 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
 - 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
 - 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.
- 6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:
 - Puntos y porcentajes. En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.
- 6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 6.7 El contenido, alcance, especificaciones técnicas y cualquier otra información detallada en el Anexo Técnico de estas bases, es responsabilidad exclusiva del Área Requirente, así como del área que valide técnicamente dicho anexo.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 Declaración del Participante.**
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía**: los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
 - 8.1.1 Fianza expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

- 8.1.2 Cheque certificado o de caja emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.
- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
 - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón**: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":
 - 9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)
 - a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
 - b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
 - c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
 - d. Original del "contrato"
 - e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
 - f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases")

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.
- 9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

- 11.1El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:
 - 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
 - 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
 - 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
 - 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
 - 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
 - 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
 - 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
 - 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1**Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2Lugar: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
 - En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. <u>Anexo 2 Manifiesto de Personalidad</u>.
- b. **Anexo 3 Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. <u>Anexo 3 Índice de la Proposición.</u>
- c. Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información necesaria para

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios





- acreditar su personalidad. Anexo 4 Acreditación del Participante.
- d. **Anexo 5 Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. <u>Anexo 5 Propuesta Económica.</u>
- e. Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
- f. **Anexo 7 Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 7 Aportación 5 al Millar.
- g. **Anexo 8 Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. <u>Anexo 8 Declaración de Estratificación</u>
- h. **Anexo 9 Listado de miembros y representantes**. Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. <u>Anexo 9 Listado de miembros y representantes</u>.
- i. Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales. Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.-Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- j. Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique).
 Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.
- Anexo 13 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. <u>Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria</u> o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. <u>Anexo 14 Texto para fianza</u>
- n. **Anexo 15 Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. <u>Anexo 15 Poder</u>





RESPECTO A LOS PROCESOS, PARTIDAS O RECURSO EJERCIDO POR ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS

Lo correspondiente a pagos, contratos y demás cuestiones administrativas será como lo determine la propia legislación, reglamentos y aplicación de acuerdos establecidos por cada Organismo Público Descentralizado.

La adhesión de los Organismos Públicos Descentralizados a la presente adquisición, se hace en cumplimiento al Acuerdo DIELAG ACU 070/2024, emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado el 9 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en el cual se emiten las Directrices para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; así como en concordancia con las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas en conjunto por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.

En lo que respecta al presupuesto a ejercerse para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados adheridos a la presente adquisición; el mismo quedará supeditado a la autorización del presupuesto que deberá realizar el Máximo Órgano de Decisión de cada Organismo.



ANEXO 1

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: Prestaciones y Servicio Social.

- 1. Dependencia solicitante: Sistema DIF Jalisco
- Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): Departamento de Prestaciones y Servicio Social.
- 3. Objetivo del bien o servicio:

Se requiere la contratación de Servicios Integrales de Eventos para cumplir con los objetivos y compromisos de los diferentes departamentos del Sistema DIF Jalisco, a continuación, se enlista cada uno de ellos:

Subdirección General de Seguridad Alimentaria

Los servicios integrales para los eventos: Semana Mundial de la Lactancia Materna 2025 así como el Día Mundial de la Alimentación 2025; tienen por objeto el ser una herramienta de orientación y educación alimentaria para los beneficiarios de los programas de atención alimentaria, así como para los Sistemas DIF Municipales.

Departamento de Prestaciones y Servicio Social:

Dar cumplimiento a lo estipulado dentro del Contrato Colectivo de Trabajo en el apartado de las obligaciones de DIF Jalisco a sus empleados se estipula en el Art.12 Fracción XVIII, organizar los siguientes eventos:

- a) Por el Día del Niño
- b) Por el Día de la Madre
- c) Por el Día del Padre
- d) Una convivencia Deportiva y Cultural
- e) Convivencia y entrega de un obsequio a las y los trabajadores en retribución a su labor.





El Departamento de Trabajo Social:

Tiene por objeto realizar la Jornada de Trabajo Social 2025 para la actualización de temas sociales en conmemoración al día Internacional del Trabajador Social.

El Centro de Capacitación UNI 3:

Su objetivo es promover una cultura de aprecio y respeto a la vejez activa en colaboración con los grupos comunitarios de este centro.

El Departamento de Estrategias de Atención a las Personas Adultas Mayores:

Tiene la encomienda de promover una cultura de aprecio y respeto a la vejez activa además de fomentar los contactos interpersonales y la integración social.

Dirección de Enlace y Giras:

Se emplea el recurso para cubrir reuniones de trabajo en presidencia y áreas del Sistema DIF Jalisco.

• Dirección Prevención, Capacitación e Investigación:

El servicio integral está en función del aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) como parte de la estrategia de participación infantil.

Unidades de Atención a la Violencia Familiar:

Para las UAVIFAM, es indispensable garantizar que su personal adscrito, dentro de los Sistemas DIF Municipales, esté debidamente sensibilizado y capacitado en materia de Violencia Familiar, Perspectiva de Género y Derechos Humanos. De este modo, se busca fortalecer, reforzar y actualizar conocimientos, así como desarrollar habilidades que aseguren la debida diligencia de los casos de violencia familiar que son atendidos en sus municipios.

• Dirección de Ayuda Humanitaria:

El servicio integral para los eventos: "Capacitación sobre proyectos de atención de personas en situación de calle" tiene por objetivo de capacitar a municipios y/u organismos de la sociedad civil que implementan acciones de atención a personas en situación de calle, con la finalidad de establecer mecanismos de trabajo coordinado a nivel estatal, presentando la correcta operación del proyecto y estrategias de atención, así como buenas prácticas para su aplicación.

Así mismo para el evento de "Recuperación de experiencias de sistemas municipales y estatales de personas en situación de calle y movilidad 2025" se llevará a cabo con el objetivo de compartir los avances y resultados de la implementación de acciones de atención a personas en situación de calle por



parte de municipios, organismos de la sociedad civil y del estado de jalisco para desarrollar redes de colaboración y recuperación experiencia.

Por último, para el "Día Internacional del Migrante 2025" su finalidad de compartir experiencias y reflexiones de los diferentes sectores y actores sociales relacionados al fenómeno de movilidad humana.

Dirección de Fortalecimiento Municipal:

A través de las diferentes fechas de la "Exposición de Resultados de Grupos de Desarrollo 2025" se tiene como objeto presentar los resultados a los grupos de desarrollo comunitarios al interior del Estado de Jalisco.

• Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco:

Desarrollará 3 eventos en el cual; el "Foro de Derechos de las Infancias en Jalisco" se busca capacita y actualizar al personal de las diferentes Delegaciones Institucionales de la PPNNA de Jalisco y la difusión del Trabajo de la PPNNA entre estudiantes, académicos y sociedad civil.

Para el "Dia del Abogado" se tiene como finalidad reconocer la labor realizada por los Abogados de la P.P.N.N.A. así como de las Delegaciones Institucionales a través de una actividad que cambie la rutina y libere la carga de trabajo en apoyo a la NOM – 035.

Y dentro del evento "Dia Mundial de la Adopción" su propósito es la de reconocer a las Familias que tomaron la decisión de integrar dentro de su hogar a un miembro más de su familia, con la disposición de brindarles cuidado y protección ya sea por un periodo temporal o definitivo.

Dirección de Atención Infantil:

Implementar un festival lúdico-recreativo para conmemorar el día de la niñez Jalisciense, a fin de proporcionar alegría y juego en las niñas y niños vulnerables de los Municipios del interior del Estado de Jalisco.

4. Objeto del bien o servicio:

Contratación de Servicios Integrales de Eventos para los diferentes departamentos pertenecientes del Sistema DIF Jalisco.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas



5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Car	про	
Obligatorio	Si()	No (x)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Fís	icas	
Obligatorio	Si()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas de las partidas 1 a la 25.

- 5.3.1 En los eventos donde se solicita equipo de sonido y audio, el proveedor deberá de garantizar que la calidad del audio sea profesional y suficiente para sonorizar el lugar durante todo el evento, de tal manera que cada asistente al evento pueda percibirlo de manera clara.
- 5.3.2 Se deberá tener todo instalado en el lugar del evento, cuando menos 2 horas antes.
- 5.3.3 En caso de que el lugar, donde se preste el Servicio Integral, requiera de los permisos del Ayuntamiento, el proveedor, deberá de realizar dicho trámite antes de llevarse a cabo el evento.
- 5.3.4 Para los servicios de eventos de las partidas 5 y 25, se deberá garantizar una planta de luz de 50 KVA con Diesel y cables.
- 5.3.5 Las demás especificaciones particulares, de cada Servicio Integral, se desglosan dentro de las descripciones de cada una de las partidas (de la 1 a la 25):

Servicio integral para evento conmemorativo del día de la madre, que incluya lo mencionado en la partida 1

PARTIDA 1		
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro de la ZMG	



FECHA	1 día a programarse en el mes de julio
HORARIO	5 horas (9:00 a 14:00 horas)
PERSONAS	Hasta un máximo de 700 personas
	El proveedor deberá de ofertar un desayuno tipo bufet americano
ALIMENTOS	30 galletas y/o 10 piezas de pan dulce al centro en cada mesa
	Bebida: servicio de café, jugo de naranja natural y agua natural para cada comensal.
	700 sillas plegables (estilo Tiffany)
	70 mesas redondas o cuadradas
	Mantel y cubremantel en cada mesa color a elegir
MOBILIARIO	Plato base, plato de presentación, cubiertos para cada comensal
	700 servilleta de tela color a elegir
	Cristalería: vasos para las 700 personas
	70 centros de mesa de flor natural, 1 por cada mesa
	1 coordinador de eventos
COORDINACIÓN	3 elementos de seguridad para cubrir las áreas y baños
COMPINACION	1 capitán de meseros y la cantidad de meseros suficientes para cubrir como máximo 20 personas
INSTALACIONES	Estacionamiento. Se requiere scouting del espacio.
EQUIPO AUDIO E ILUMINACION	Sistema de audio y de DJ con todo el equipo necesario para cubrir el evento
EXTRAS	Banner de látex sobre tela de impresión (canvas), alrededor globos en colores a elegir. Estructura para lona. La cantidad de banner así como de la estructura se definirá dependiendo de la amplitud del lugar ofertado para llevar a cabo el evento. *Logotipo: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco. *Material: Banner en tela de impresión ligera (Canvas) *Terminado: Ojillos (2 superiores y 2 inferiores) y bastilla. *Medidas: 60 por 1.60 alto (aproximadamente) * Impresión: Sublimación (frente) * Aplicación de logos y leyenda



Servicio integral para evento conmemorativo del día del padre 2025, que incluya lo mencionado en la partida 2

	PARTIDA 2	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer un espacio idóneo para la prestación del servicio de desayuno y la realización de los torneos de fútbol y baloncesto	
FECHA	1 día a programarse en el mes de julio	
HORARIO	5 horas (09:00 a 14:00 horas)	
PERSONAS	Un máximo de 340 personas	
ALIMENTOS	El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 340 personas, debiendo considerar 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer agua natural, y aguas frescas de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.	
MOBILIARIO	34 mesas redondas o cuadradas plegables 340 sillas plegables Mantel y cubremantel en cada mesa color a elegir	
	Servilleta de papel para 340 personas	
	Cristalería: vasos para las 340 personas 1 coordinador de eventos	
COORDINACIÓN	2 elementos de seguridad para cubrir las áreas y baños	
	1 capitán de meseros y la cantidad de meseros suficientes para cubrir como máximo 20 personas	
INSTALACIONES	Estacionamiento. Se requiere scouting del espacio. Cancha de futbol Cancha de básquetbol	
EXTRAS	5 balones para futbol y 5 balones para básquetbol	



Banner de látex sobre tela de impresión (canvas), alrededor globos. Estructura para lona. La cantidad de banner así como de la estructura se definirá dependiendo de la amplitud del lugar ofertado para llevar a cabo el evento.

- *Logotipo: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco.
- *Material: Banner en tela de impresión ligera (Canvas)
- *Terminado: Ojillos (2 superiores y 2 inferiores) y bastilla.
- *Medidas: 60 por 1.60 alto (aproximadamente)
- * Impresión: Sublimación (frente)
- * Aplicación de logos y leyenda

Servicio integral del día del servidor público, que incluya lo mencionado en la partida 3

Evento Cultural o Deportivo

	PARTIDA 3	
LUGAR	El proveedor deberá de ofertar un espacio en el cual, se pueda llevar a cabo actividades culturales o deportivas.	
FECHA	1 día a programarse durante la cuarta semana del mes de septiembre (Del 22 al 28 de septiembre del 2025)	
HORARIO	10:00 a 12:00 horas	
PERSONAS	Hasta un máximo de 1,550 empleados	
ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar la botana, bebidas y hielos para la duración del evento.	
EXTRAS	El proveedor deberá proponer un kit de regalo unisex, el cual sea con un valor mínimo de \$ 100.00 pesos	



Servicio integral para evento de antigüedad laboral 2025, que incluya lo mencionado en la partida 4

	PARTIDA 4
LUGAR	Auditorio de las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco (Av. Fray Antonio Alcalde # 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante el mes de noviembre
HORARIO	10:00 a 13:00 hrs
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas
ALIMENTOS	El proveedor deberá de proponer un snack el cual incluya la bebida, por todo el evento.
EXTRAS	*Reconocimientos para empleados con trayectoria de 20, 25 y 30 años: marco de 36 cms x 29.5 cm con 4 cms. de ancho (aproximadamente), color plateado con maría luisa de 3 cms por lado (aproximadamente) y cristal antirreflejante de 2mm (aproximadamente). Incluye logos oficiales y la siguiente leyenda: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Se honra en entregar el presente RECONOCIMIENTO A: _Nombre Galardonado Por _ (20,25 o 30) _años de trayectoria, respondiendo humana y profesionalmente al compromiso de brindar bienestar a nuestros sectores vulnerables de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, noviembre 2025. Maye Villa de Lemus Presidenta Sistema DIF Jalisco Logotipos a incluir: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco. La lista de reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimiento por la cantidad de años que se entregará. *Reconocimiento para empleados con antigüedad de 15, 10 y 5 años: Pin de metal color oro tamaño de 3 cm de largo por 2 cm de alto (aproximadamente). Logotipo del Sistema DIF Jalisco. Tarjeta para sostener el pin (9 x 5 cms aproximadamente) La lista de reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le mencionará el reconocimientos se le entregará al proveedor adjudicado, en ella se le



Servicio integral para evento de convivencia de fin de año para empleados 2025, que incluya lo mencionado en la partida 5

	PARTIDA 5
LUGAR	El proveedor deberá proponer un salón para el evento ubicado dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
FECHA	Entre el 15 y 19 de diciembre 2025
HORARIO	5 horas (16:00 a 21:00 horas)
PERSONAS	Hasta un máximo de 950 personas
ALIMENTOS	El proveedor deberá de ofertar un menú a 2 tiempos. Deberá de garantizar la botana, bebidas y hielo en todo el evento.
	95 mesas redondas o cuadradas
	950 sillas estilo Tiffany
	Mantel y cubremantel en cada mesa color a elegir
MOBILIARIO	Plato base, plato de presentación, cubiertos para cada comensal
	Servilleta de tela para cada comensal color a elegir
	Cristalería: vasos para las 950 personas
	95 centros de mesa de flor natural (uno por cada mesa)
	1 coordinador de eventos
COORDINACIÓN	3 elementos de seguridad para cubrir las áreas y baños
COORDINACION	1 capitán de meseros y la cantidad de meseros suficientes para cubrir como máximo 20 personas
INSTALACIONES	Estacionamiento
	Pantalla LED de 4x3 o (6x2) y 1 Centro de carga
EQUIPO DE SONIDO Y AUDIO	Escenario de 7.50 x 5 mts.
	1 presentación de conjunto versátil debe incluir: equipo de sonido, audio, iluminación por 5 horas. El montaje y desmontaje del mismo deberá realizarse anticipadamente al tiempo requerido para el evento.



	Planta de luz de 50 KVA con Diesel, cables y turno de 5 horas de servicio Back foro bienvenida. La cantidad de banner, así como de la estructura se
EXTRAS	definirá dependiendo de la amplitud del lugar ofertado para llevar a cabo el evento. *Logotipo: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado *Cantidad: Determinada por la dependencia *Material: Látex sobre tela (canvas) *Terminado: Con ojillos en esquinas y/o cada metro y bastilla en el perímetro. *Medidas: 3.00 x 2.20 mts. de alto *Impresión: Sublimación (alta resolución, frente). *Estructura: Display desplegable portátil de tela tensada marco de tela de tensión pop up display

Servicio integral para evento de la semana de la lactancia materna 2025, que incluya lo mencionado en la partida 6

	PARTIDA 6	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro de la ZMG	
FECHA	1 día a programarse durante la primera semana del mes de agosto (del 1 al 7 de agosto)	
HORARIO	5 horas (09:00 a 14:00 horas)	
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas	
ALIMENTOS	El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 200 personas, debiendo considerar 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer aguas frescas de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.	



MOBILIARIO	Mobiliario para 200 personas (toldos, sillas y mesas redondas o cuadradas con mantel y cubre mantel, color a elegir)
EXTRAS	6 reconocimientos de cristal en forma de octágono (diámetro de 16 cms aproximadamente) con base, el cual deberá de ir grabado con el diseño que se le proporcionará al proveedor 15 días antes del evento. 200 cilindros o botellas para agua de 500 ml transparentes o de color a elegir con tapa de rosca (no de chupón), asa fija, diseño impreso en etiqueta (de 10 cm x 1 cm. Aproximadamente) de acuerdo al lema (se le entregara el diseño al proveedor adjudicado 15 días antes del evento).

Servicio integral para evento del día mundial de la alimentación 2025, que incluya lo mencionado en la partida 7

	PARTIDA 7
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro de la ZMG
FECHA	1 día a programarse durante la tercera semana del mes de octubre (del 13 al 17 de octubre)
HORARIO	5 horas (09:00 a 14:00 horas)
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas
ALIMENTOS	El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 200 personas, debiendo considerar 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer aguas frescas de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.
MOBILIARIO	Mobiliario para 200 personas (toldos, sillas y mesas redondas o cuadradas con mantel y cubre mantel, color a elegir)
EXTRAS	6 reconocimientos de cristal en forma de octágono (diámetro de 16 cms aproximadamente) con base, el cual deberá de ir grabado con el diseño que se le proporcionará al proveedor 15 días antes del evento.



200 cilindros o botellas para agua de 500 ml transparentes o de color a elegir con tapa de rosca (no de chupón), asa fija, diseño impreso en etiqueta (de 10 cm x 1 cm. Aproximadamente) de acuerdo al lema (se le entregara el diseño al proveedor adjudicado 15 días antes del evento).

Servicio integral para evento de jornadas de trabajo social 2025, que incluya lo mencionado la partida 8

	PARTIDA 8	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde de DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores, C.P. 44220, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.	
FECHA	1 día a programarse durante la cuarta semana del mes de agosto (Del 18 al 22 de agosto)	
HORARIO	4 horas (De 9:00 a 13:00 horas)	
PERSONAS	Hasta un máximo de 120 personas	
ALIMENTOS	El proveedor deberá de proponer y garantizar, en todo el evento, un servicio completo de Coffe break para 120 personas, el cual incluirá: 120 piezas de pan dulce (mini), fruta de temporada en pieza, agua embotellada de 500 ml 120 Boxes lunch armados de la siguiente manera: Lonchera de cartón en color blanco (Medidas largo: 21.5 cms., Alto: 14 cms. Ancho: 12 cms.) con etiqueta autoadherible (tamaño determinado por la dependencia) con los logos de DIF Jalisco y del Gobierno del Estado (se le proporcionara logo al proveedor adjudicado) La dependencia acordará con el proveedor el horario en el que se llevara a	
	cabo. El box lunch deberá contener: • 1 panini o cuernito de jamón y queso • 1 fruta (manzana/plátano/pera) • jugo o refresco (por definir) • snack (papas)	



Servicio integral para evento tres generaciones UNI-3, 2025 que incluya lo mencionado en la partida 9

	PARTIDA 9
LUGAR	Centro de Capacitación UNI-3 (Juan de Dios Robledo #200, San Juan Bosco, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse durante la última semana del mes de agosto (del 26 al 31 de agosto del 2025).
HORARIO	16:00 a 21:00 horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 550 personas
Decoración	10 kilogramos - alambre No. 20
temática Sonora	20 metros - tela color verde limón de satín
Santanera	21 metros - tela color verde bandera de satín
Cataona da	22 metros - tela color café de satín
Entrega de material en el	50 láminas de unicel de Placa 5 cm x 1.22 x 2.44 D-12 (ancho122 cm, color blanco,
Centro de	largo 244 cm, material poliestireno, peso 1.814657 kg)
Capacitación UNI-	
3, ubicado en Juan	
De Dios Robledo	
#200, San Juan	
Bosco,	Amarillo medio 3121.
Guadalajara, Jalisco el día y	Rojo permanente 3109. Azul celeste 3122.
Jalisco el día y horario de entrega	
	Verde thalo 3112.
con el proveedor y	
el departamento	
requirente.	
EQUIPO DE AUDIO	Equipo de luz y sonido por 5 horas



Servicio integral para evento del adulto mayor distinguido, que incluya lo mencionado en la partida 10

	PARTIDA 10
LUGAR	Casa Jalisco (Manuel Acuña 2624, Guadalajara, Jalisco). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.
FECHA	1 día a programarse dentro de la semana del 25 al 29 de agosto 2025.
HORARIO	2 horas (11:00 a 13:00 hrs.)
PERSONAS	Hasta un máximo de 100 personas
Coffee Break:	El proveedor deberá de proponer y garantizar, en todo el evento, un servicio completo de Coffe break para 100 personas. El servicio debe incluir: café, té de diferentes sabores, crema de leche, azúcar, endulzante, galletas surtidas, fruta de temporada en pieza, agua embotella de 250 ml, para 100 personas.



OBSEQUIOS	13 figurillas ""Árboles Milenarios"" en pewter, de obsequio reconocimiento. Medidas: 30 cm de alto tomando en cuenta la base y 28.5 de ancho. Placa de lámina de pewter a 2 tonos color original y negro, personalizadas que irán en la base del "Árbol Milenario", medidas 13 cms. de largo x 2.5cm de alto. Con la siguiente leyenda y logos oficiales: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco. Nombre del Galardonado "Legado de años, de trascendencia en el Estado de Jalisco" Adulto Mayor Distinguido 2025 Guadalajara, Jalisco. Agosto 2025
RECONOCIMIENTO	13 reconocimientos con marco de 36cmsx29.5cm con 4 cms. de ancho, color plateado con maría luisa de 3 cms por lado y cristal antirreflejante de 2mm. Con la siguiente leyenda y se incluyen logos oficiales: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Otorgan el presente RECONOCIMIENTO A: Nombre Galardonado Por ser galardonado como Adulto Mayor Distinguido 2025. Ejemplo que inspira en la vivencia de valores y virtudes humanas. Guadalajara, Jalisco. Agosto 2025. Maye Villa de Lemus. Presidenta Sistema DIF Jalisco.
EXTRAS	Se requiere scouting del espacio, por lo menos una semana antes del evento.
Nota:	

La entrega de los reconocimientos será en las instalaciones del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1220, Colonia Miraflores, en los horarios acordados con el proveedor, por lo mínimo 1 semana antes.





Servicio integral para cubrir reuniones de trabajo en presidencia y áreas del Sistema DIF Jalisco del año 2025, que incluya lo mencionado en la partida 11

	PARTIDA 11
FECHA	1 día a programarse en el mes de julio
LUGAR DE ENTREGA	Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal.)
PERSONAS	Hasta un máximo de 20 personas por reunión y/o junta.
ALIMENTOS	Entrega de los siguientes productos: -10 bolsas de 1 kg de café molido1 caja de sobres de endulzante3 cajas de sustituto de crema en polvo 200 sobres100 botellas de agua de 330 ml10 latas de refresco negro de marca registrada de 235 ml20 latas de refresco negro, de marca registrada, light de 235 ml1 paquete de platos de papel con 240 piezas de 21.5 cm1 rollo de película plástica uso alimenticio. La entrega de los productos será acordada por la dependencia.

Servicio integral para evento: explorando la ruta de nuestros derechos, que incluya lo mencionado en la partida 12

	PARTIDA 12
LUGAR	ITESO (Periférico Sur, Manuel Gómez Morín #8585, Tlaquepaque, Jal. El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.



FECHA	28 de noviembre de 2025
HORARIO	11:00 a 14:00 horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 50
ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar un servicio de refrigerio que incluya, como mínimo, los siguientes elementos para 50 personas: Baguette Fruta picada Yogurt bebible Galleta Jugo Adicionalmente, se deberá proporcionar lo siguiente durante todo el evento: Agua natural Agua fresca de un solo sabor Vasos reutilizables, según lo indique la dependencia.

Servicio integral: seminario de actualización, dirigido al personal adscrito a las UAVIFAM que atienden casos de violencia familiar 2025, que incluya lo mencionado en la partida 13

PARTIDA 13	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro de la ZMG.
FECHA	1 día dentro del semestre de agosto a diciembre 2025.
HORARIO	6 horas (9:00 a 15:00 horas)
PERSONAS	Hasta un máximo de 270 personas



ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar un servicio continuo y completo de Coffe break para 270 personas, con una duración mínima de 2 horas. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes insumos: Alimentos y bebidas: 15 paquetes de galletas surtidas, 270 piezas de pan dulce mini, 2 latas de 1 kg de café soluble, 6 paquetes de 25 sobres de té surtido, 2 latas de 1 kg de crema para café, 6 kg de azúcar, 4 cajas de Endulzante (50 sobres cada una). Fruta fresca: 6 sandías, 8 papayas, 6 kg de melón, 4 kg de piña, 10 kg de mango, 10 kg de manzana, 17 vainas de plátanos. Bebidas adicionales: 4 garrafones de agua natural de 20 litros, 270 botellas de agua natural de 600 ml, 270 jugos de sabores surtidos. Utensilios desechables (considerando atención para 270 personas): 6 paquetes de 100 cucharas, 3 paquetes de 100 tenedores, 6 paquetes de 50 vasos de unicel No. 8, 3 paquetes de 100 vasos No. 12, 3 paquetes de 100 servilletas.
EXTRAS	270 carpetas impresas con la leyenda "Seminario de actualización". Especificaciones de la carpeta: Material: Carpeta manila color crema, tamaño carta. Terminado: media ceja, resistente. Medidas: 43 x 28 cms. De alto (carta extendida) 21.5 x 28 cms de alto (carta final) Impresión: Digital a color (frente). Notas adicionales: Logotipo: Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado Leyenda: "Seminario de actualización"
EXTRAS	1,350 hojas tamaño carta con membrete impreso: "Seminario de actualización". Logotipo a incluir Sistema DIF Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco. Especificaciones adicionales: Material: Hojas papel bond (90 grs) tamaño carta. Impresión: Digital a color (frente).
	270 plumas material plástico, tinta azul, conmemorativas del evento, con la leyenda "Seminario de actualización". Logotipo a incluir Sistema DIF Jalisco. El terminado, las medidas, así como la impresión del logo y leyenda se determinará con el proveedor.



Servicio integral: seminario de actualización sobre proyectos de atención de personas en situación de calle, que incluya lo mencionado en la partida 14

	PARTIDA 14		
Seminario diri	Seminario dirigido para personal de DIF Municipales		
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, de la dependencia, proporcionará las instalaciones.		
FECHA	Se programará 1 día del mes de julio.		
HORARIO	3 horas (10:00 a 13:00 horas)		
PERSONAS	Hasta un máximo de 30 personas		
ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar un servicio continuo y completo de Coffe break para 30 personas, con una duración mínima de 3 horas. El servicio deberá incluir, como mínimo, lo siguiente: Café, té de sabores surtidos, crema para café, azúcar, endulzante, galletas surtidas, fruta de temporada en pieza, agua embotellada de 250 ml. Asimismo, el proveedor deberá proponer y garantizar un servicio completo de refrigerio para 30 personas, que deberá incluir, como mínimo: baguettes con crema, jamón, queso amarillo y lechuga. Bebidas a base de infusión de limón y naranja. Horario de entrega del refrigerio: 13:00 horas.		
MOBILIARIO	Mantelería para tablones rectangulares, cristalería o desechables, los cuales se deberán de instalar en los jardines de DIF Jalisco previo al evento.		

Servicio integral: seminario de actualización sobre aborde temas de personas en situación de calle, que incluya lo mencionado en la partida 15





	PARTIDA 15	
	Seminario de actualización dirigidas al personal de las dependencias gubernamentales enfocadas en tema de situación de calle	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.	
FECHA	11 de julio del 2025	
HORARIO	3 horas (10:00 a 13:00)	
PERSONAS	Hasta un máximo de 40 personas	
ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar un servicio continuo y completo de coffee break para 40 personas, con una duración de 3 horas. El servicio deberá incluir, como mínimo, lo siguiente: Café, té de sabores surtidos, crema para café, azúcar, endulzante, galletas surtidas, fruta de temporada en pieza, agua embotellada de 250 ml. Asimismo, el proveedor deberá proponer y garantizar un servicio completo de refrigerio para 40 personas, que deberá incluir, como mínimo: baguettes con crema, jamón, queso amarillo y lechuga. Bebidas a base de infusión de limón y naranja. Horario de entrega del refrigerio: 13:00 horas.	
MOBILIARIO	Tablones para brindar el servicio, mantelería, cristalería, los cuales se deberán de instalar en los jardines de DIF Jalisco previo al evento.	

Servicio Integral para evento: recuperación de experiencias de sistemas municipales y estatales de personas en situación de calle y movilidad 2025, que incluya lo mencionado en la partida 16

PARTIDA 16



	Resultados de la capacitación dirigida a DIF Municipales	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, de la dependencia, proporcionará las instalaciones.	
FECHA	08 de octubre del 2025	
HORARIO	3 horas (10:00 a 13:00)	
PERSONAS	Hasta un máximo de 40 personas	
ALIMENTOS	El proveedor deberá garantizar un servicio continuo, por 2 horas, y completo de coffee break para 40 personas. El cual debe considerar: café, té de sabores surtidos, crema para café, azúcar, endulzante, galletas surtidas, fruta de temporada en pieza, agua embotellada de 250 ml.	
	El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 40 personas, debiendo considerar 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer aguas frescas de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.	
MOBILIARIO	Mantelería para 2 tablones rectangulares, cristalería o desechables, los cuales se deberán de instalar en los jardines de DIF Jalisco previo al evento.	

Servicio integral para evento en el marco del día internacional del migrante 2025, que incluya lo mencionado en la partida 17

PARTIDA 17	
LUGAR	Auditorio Fray Antonio Alcalde y jardines del Sistema DIF Jalisco (Av. Alcalde 1220, Col. Miraflores). El área requirente, de la dependencia, proporcionará las instalaciones.
FECHA	02 de diciembre de 2025
HORARIO	5 horas (9:30 am a 14:30 horas)



PERSONAS	Hasta un máximo de 80 personas.
ALIMENTOS	El proveedor deberá garantizar un servicio continuo, por 2 horas, y completo de coffee break para 80 personas. El cual debe considerar: café, té de sabores, crema para café, azúcar, endulzante, baguettes con aderezo, jamón, queso amarillo, lechuga. Bebida de tipos de infusión de limón y naranja para 80 personas. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.
	El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 80 personas, debiendo considerar 5 guisos: 2 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer aguas frescas de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.
MOBILIARIO	Tablones para brindar el servicio de coffee break, mantelería, cristalería, los cuales se deberán de instalar en los jardines de DIF Jalisco previo al evento.

Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025 que incluya lo mencionado en la partida 18

PARTIDA 18	
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro del municipio de Zapotlán el Grande
FECHA	1 día a programarse durante la segunda semana del mes de octubre (del 06 al 12 de octubre del 2025)
HORARIO	09: 00 a 15:00 horas
PERSONAS	Hasta un máximo de 150 personas







ALIMENTOS	El proveedor deberá de garantizar que habrá café, agua fresca de temporada, agua natural y utensilios desechables necesarios durante todo el evento y para las 150 personas. El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 150 personas, debiendo considerar 8 guisos: 5 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer agua fresca de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.	
MOBILIARIO	Consiste en un toldo de 25X15 mts. Con una altura mínima de 3 metros anclado e bidones de agua de 200 litros, 25 espacios tipo stands de 2X2 mts. armados e sistema de aluminio con marquesinas con nombres que incluya un tablón, de sillas y un contacto de luz, un espacio tipo salón de 10X8 mts. con una altura o 2.5 mts. que incluya 150 sillas	
EQUIPO AUDIO E	Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas	
IEOWINACION	Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga	
Extras	Back foro de bienvenida con letrero "nombre de evento y del lugar donde se lleva a cabo". 1 Lona tipo front. Lleva bastilla en perímetro y ojillos en esquinas y/o a cada metro. Medidas de 2.00 mts de altura x 3.00 mts de largo. Impresión digital a color (frente, gran formato). Incluyen lotipos: Gobierno de México, Secretaría de Salud, Sistema Nacional DIF, Gobierno del Estado de Jalisco y DIF Jalisco (se le proporcionarán al proveedor acercándose la fecha)	
	Impresión de 350 Revista de Memoria de grupos de desarrollo a colores de (25 Hojas tamaño carta impresas frente y vuelta a color, se le entregara el diseño al proveedor adjudicado)	

Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025, que incluya lo mencionado en la partida 19

PARTIDA 19





LUGAR	El proveedor deberá de proponer el espacio dentro del municipio de Arandas.	
FECHA	1 día a programarse durante la segunda semana del mes de octubre (del 06 al 12 de octubre del 2025)	
HORARIO	9: 00 a 15:00 Horas	
PERSONAS	Hasta un máximo de 150 personas	
ALIMENTOS	El proveedor deberá de garantizar que habrá café, agua fresca de temporada, agua natural y utensilios desechables necesarios durante todo el evento y para las 150 personas. El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 150 personas, debiendo considerar 8 guisos: 5 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer agua fresca de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.	
MOBILIARIO	Consiste en un toldo de 25X15 mts. Con una altura mínima de 3 metros anclado en bidones de agua de 200 litros, 25 espacios tipo stands de 2X2 mts. armados en sistema de aluminio con marquesinas con nombres que incluya un tablón, dos sillas y un contacto de luz, un espacio tipo salón de 10X8 mts. con una altura de 2.5 mts. que incluya 150 sillas	
EQUIPO AUDIO E ILUMINACION	Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga	
Extras	Back foro de bienvenida con letrero "nombre de evento y del lugar donde se lleva a cabo". 1 Lona tipo front. Lleva bastilla en perímetro y ojillos en esquinas y/o a	



cada metro. Medidas de 2.00 mts de altura x 3.00 mts de largo. Impresión digital a color (frente, gran formato). Incluyen lotipos: Gobierno de México, Secretaría de Salud, Sistema Nacional DIF, Gobierno del Estado de Jalisco y DIF Jalisco (se le proporcionarán al proveedor acercándose la fecha)

Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025, que incluya lo mencionado en la partida 20

	PARTIDA 20		
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el lugar dentro del municipio de Puerto Vallarta		
FECHA	1 día a programarse durante la tercera semana del mes de octubre (del 13 al 19 de octubre del 2025)		
HORARIO	09: 00 a 15:00 horas		
PERSONAS	Hasta un máximo de 150 personas		
ALIMENTOS	El proveedor deberá de garantizar que habrá café, agua fresca de temporada, jugo y utensilios desechables necesarios durante todo el evento y para las 150 personas. El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 150 personas, debiendo considerar 8 guisos: 5 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer agua fresca de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.		
MOBILIARIO	Consiste en un toldo de 25X15 mts. Con una altura mínima de 3 metros anclado en bidones de agua de 200 litros, 25 espacios tipo stands de 2X2 mts. armados en sistema de aluminio con marquesinas con nombres que incluya un tablón, dos sillas y un contacto de luz, un espacio tipo salón de 10X8 mts. con una altura de 2.5 mts. que incluya 150 sillas		





EQUIPO AUDIO E ILUMINACION	Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas
	Pantalla LED de 4x3 y 1 Centro de carga
Extras	Back foro de bienvenida con letrero "nombre de evento y del lugar donde se lleva a cabo". 1 Lona tipo front. Lleva bastilla en perímetro y ojillos en esquinas y/o a cada metro. Medidas de 2.00 mts de altura x 3.00 mts de largo. Impresión digital a color (frente, gran formato). Incluyen lotipos: Gobierno de México, Secretaría de Salud, Sistema Nacional DIF, Gobierno del Estado de Jalisco y DIF Jalisco (se le proporcionarán al proveedor acercándose la fecha)

Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025, que incluya lo mencionado en la partida 21

PARTIDA 21		
LUGAR	El proveedor deberá de proponer el lugar dentro del municipio de Guadalajara.	
FECHA	1 día a programarse durante la cuarta semana del mes de octubre (del 20 al 24 de octubre del 2025)	
HORARIO	9: 00 a 15:00 Horas	
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas	



ALIMENTOS	El proveedor deberá de garantizar que habrá café, agua fresca de temporada, agua natural y utensilios desechables necesarios durante todo el evento y para las 200 personas. El proveedor deberá ofertar y garantizar el servicio de taquiza, para 200 personas, debiendo considerar 8 guisos: 5 con proteína y 3 sin proteína, así como todos los complementos. Se deberá ofrecer agua fresca de 2 sabores a elegir. Deberá contemplar personal para brindar el servicio. La dependencia acordará con el proveedor el horario en que se llevará a cabo.
EQUIPO AUDIO E Sistema de audio y de DJ con todo el equipo por 5 horas ILUMINACION	
Extras	Back foro de bienvenida con letrero "nombre de evento y del lugar donde se lleva a cabo". 1 Lona tipo front. Lleva bastilla en perímetro y ojillos en esquinas y/o a cada metro. Medidas de 2.00 mts de altura x 3.00 mts de largo. Impresión digital a color (frente, gran formato). Incluyen lotipos: Gobierno de México, Secretaría de Salud, Sistema Nacional DIF, Gobierno del Estado de Jalisco y DIF Jalisco (se le proporcionarán al proveedor acercándose la fecha)

Servicio integral, foro de derechos de las infancias en Jalisco, que incluya lo mencionado en la partida 22

PARTIDA 22			
LUGAR	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.		
FECHA	1 día a programarse durante el mes de julio.		
HORARIO	9:00 a 15:00 hrs.		
PERSONAS	Hasta un máximo de 250 personas		



ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar la prestación de los siguientes servicios: Refrigerio para 250 personas, que deberá incluir, como mínimo: galletas, café y un sándwich sencillo. Comida tipo bufet italiano para 70 personas, que deberá incluir al menos dos tipos de bebidas frescas y hielo, disponible durante todo el evento. Los horarios para la entrega de los servicios serán acordados entre la dependencia y el proveedor.	
MOBILIARIO	Solo mantelería para 70 personas (comida).	

Servicio integral para evento del día del abogado, que incluya lo mencionado en la partida 23

	PARTIDA 23			
LUGAR	Casa Jalisco. El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.			
FECHA	1 día a programarse durante el mes de julio.			
HORARIO	09:00 a 13:00 Hrs.			
PERSONAS	Hasta un máximo de 60 personas			
ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar la prestación de los siguientes servicios: Refrigerio para 60 personas, que deberá incluir, como mínimo: galletas al centro en cada mesa, café y fruta picada			
EXTRAS	100 libretas tamaño francesa pasta dura, papel bond rayado o para dibujo de 56 g/m2 de 16x21 cms con 80 a 100 hojas, espiral metálica y 100 plumas tinta color azul, semi gel, punto 0.7 Impresión de etiqueta autoadherible con logo DIF Jalisco para las libretas.			



Servicio integral para evento del día mundial de la adopción, que incluya lo mencionado en la partida 24

	PARTIDA 24		
LUGAR	Las instalaciones, así como el domicilio, serán proporcionados por el área requirente del Sistema DIF Jalisco.		
FECHA	7 de noviembre 2025		
HORARIO	09 a 13:00 horas.		
PERSONAS	Hasta un máximo de 200 personas (niños y adultos) Dirigida a: familias adoptivas y delegaciones de la P.P.N.N.A.		
ALIMENTOS	El proveedor deberá proponer y garantizar la prestación de los siguientes servicios: Un menú infantil que incluya agua fresca de sabores, jugos de cajita de 200 ml y agua natural. Una barra de botanas saludables infantiles. Personal de apoyo encargado de brindar atención durante el servicio. De conformidad con las disposiciones gubernamentales vigentes, se espera que la barra de botanas saludables ofrezca una variedad adecuada para el consumo infantil, entre las que se pueden incluir: elote (sencillo o con limón), palomitas naturales, pasitas, alegrías, cacahuates y algunas variedades de nueces, siempre que cumplan con los criterios de alimentación saludable establecidos por las autoridades competentes.		
EXTRAS	Se solicitan 100 Macetitas de plantas Suculentas para regalo a las niñas, niños y adolescentes. Macetitas Mini de 8 cm de alto por 9 cm de ancho con etiquetas autoadheribles con el logotipo de DIF Jalisco.		



Servicio integral para la conmemoración del festejo de la niñez jalisciense que incluya lo mencionado en la partida 25

	PARTIDA 25	
LUGAR	Auditorio dentro de las instalaciones del Zoológico Guadalajara. El área requirente, del Sistema DIF Jalisco, proporcionará las instalaciones.	
FECHA	30 de julio del 2025	
HORARIO	09:00 - 17:00 hrs.	
PERSONAS	Hasta un máximo de 6,000 niños y niñas	
ALIMENTOS	El proveedor debe de proponer y garantizar, para seis mil personas, un servicio completo de refrigerio que por lo menos incluya 1 jugo de cajita de 200 ml, 1 sándwich de jamón y queso amarillo, 1 barra de cereal y una fruta de temporada.	
COORDINACIÓN	Del evento a totalidad, técnicos de sonido, logística y apoyo del acomodo de los niños y niñas asistentes a la presentación del show, así como del montaje desmontaje de la escenografía, caracterización de personajes y logística para la repartición del box lunch.	
EQUIPO AUDIO E ILUMINACION	Sistema de audio que incluya: las bases necesarias para el soporte de las bocinas, consola de control y micrófonos, el audio debe cubrir los requerimientos del espacio con aforo de hasta 1500 espectadores, Pantalla led de 5 x 3 mts con procesador de video.	
	Planta de luz de 50 KVA con Diesel, cables y turno de 3 horas de servicio	
EXTRAS	6,000 gorras tipo caminero, en combinación de colores verde agua, azul, rojo, naranja, negro, verde para niños de 4 a 12 años.	
	Si se requiere scouting del espacio donde se llevará el evento	



1 presentación de espectáculo abierto, con temas de entretenimiento familiar dirigidos a la población infantil en edad de 4 a 12 años, este puede incluir: *SHOW DE TEATRO MUSICAL (Con guion de temas de valores o temas infantiles). Debe incluir el montaje y desmontaje de la escenografía, caracterización y vestuario de actores, audio, pantallas LED y micrófonos necesarios para el espacio donde se realiza el evento, operación técnica, personal de staff y dirección. La duración del evento debe de ser de 1 hora (tiempo independiente del necesario por el proveedor para el montaje y desmontaje de la escenografía y preparación en la caracterización de los personajes que participen en la escena).

6. <u>Especificaciones del Contrato:</u>

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar	(X) 31 de diciembre del 2025
en un día especifico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	() Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (x)
	() Una sola exhibición (x)Por parcialidades
Forma de entrega:	Cada área solicitante, se coordinará con el proveedor que resulte y especificará, a través de sus requerimientos
Tipo de Adjudicación:	(x) A un Solo Proveedor □Por Partida □Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes o servicios:

CONCENTRADO DE ÁREAS REQUIRIENTES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS 2025

NÚMERO DE CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	Servicio integral para evento conmemorativo del día de la madre.	1	Servicio integral



2	3821	Servicio integral para evento conmemorativo del día del padre 2025.	1	Servicio integral
3	3821	Servicio integral del día del servidor público.	1	Servicio integral
4	3821	Servicio integral para evento de antigüedad laboral 2025.	1	Servicio integral
5	3821	Servicio integral para evento de convivencia de fin de año para empleados 2025.	1	Servicio integral
6	3821	Servicio integral para evento de la semana de la lactancia materna 2025.	1	Servicio integral
7	3821	Servicio integral para evento del día mundial de la alimentación 2025.	1	Servicio integral
8	3831	Servicio integral para evento de la jornada de trabajo social 2025.	1	Servicio integral
9	3821	Servicio integral para evento tres generaciones UNI-3, 2025.	1	Servicio integral
10	3821	Servicio integral para evento del adulto mayor distinguido.	1	Servicio integral
11	3821	Servicio integral para cubrir reuniones de trabajo en presidencia y áreas del Sistema DIF Jalisco del año 2025.	1	Servicio integral
12	3821	Servicio integral para evento: explorando la ruta de nuestros derechos.	1	Servicio integral
13	3831	Servicio integral: seminario de actualización, dirigido al personal adscrito a las UAVIFAM que atienden casos de violencia familiar 2025.	1	Servicio integral
14	3822	Servicio integral: seminario de actualización sobre proyectos de atención de personas en situación de calle.	1	Servicio integral



15	3822	Servicio integral: seminario de actualización sobre aborde temas de personas en situación de calle.	1	Servicio integral
16	3822	Servicio Integral para evento: recuperación de experiencias de sistemas municipales y estatales de personas en situación de calle y movilidad 2025.	1	Servicio integral
17	3822	Servicio integral para evento en el marco del día internacional del migrante 2025.	1	Servicio integral
18	3821	Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025.	1	Servicio integral
19	3821	Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025.	1	Servicio integral
20	3821	Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025.	1	Servicio integral
21	3821	Servicio integral para evento: exposición de resultados de grupos de desarrollo comunitario 2025.	1	Servicio integral
22	3831	Servicio integral, foro de derechos de las infancias en Jalisco.	1	Servicio integral
23	3831	Servicio integral para evento del día del abogado.	1	Servicio integral
24	3831	Servicio integral para evento del día mundial de la adopción.	1	Servicio integral
25	3822	Servicio integral para la conmemoración del festejo de la niñez jalisciense.	1	Servicio integral



8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante el método binario de acuerdo a lo establecido en la Ley.

FIN ANEXO 1



Solicitud: 881 Pág. 1 28 de marzo de 2025

Dependencia: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas Varias

ESPECIFICACIONES

1)Banners

(2 modelos) - Día de las Madres - Día de los Padres

Cantidad: Determinado por la dependencia Medidas: 60 x 1.60 mts de alto

Material:

Latex sobre tela de impresión (canvas)

Impresión: Sublimación (frente)

Terminado: Ojillos (2 superiores y 2 inferiores)

y bastilla

2) Pin de reconocimiento Antigüedad Laboral 2025

Cantidad:

Determinado por la dependencia

Medidas: 3 x 2 cms. de alto

Material: Metal personalizado Impresión: Determinado por la dependencia

Terminado: Determinado por la dependencia

3) Reconocimientos (2 modelos)

- Antigüedad Laboral 2025 - Adulto Mayor Distinguido 2025

Cantidad:

Determinado por la dependencia

Medidas: Determinado por la dependencia

Material:

Determinado por la dependencia

Impresión: Determinado por la dependencia

Terminado: Marco de 36 x 29.5 cm con 4 cms.

de ancho, color plateado con maria luisa de 3 cms por

lado (aproximadamente) y cristal

antirreflejante de 2mm.

ESTADO

Se están validando las especificaciones técnicas, por no contar con muestra del producto terminado.

La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General, Análisis Estratégico y Comunicación, ya que dicha autorización (sello) se debe presentar junto con este documento para recibir el Visto Bueno Inicial en la Dirección de Publicaciones.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

erto Uribe Renteria

Producción y Normatividad

Mtro. Janio Sotelo González

irección

Irma Noelia Helnández Serrano

Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 dias • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1ºr piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720 http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/comision-de-validacion • Toda petición de servicios solicitaria a: csg@jalisco.gob.mx

Solicitud: 881 Pág. 2 28 de marzo de 2025

Dependencia: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas Varias

ESPECIFICACIONES

4) Back Foro Navideño

Cantidad: Determinado por la dependencia Medidas: 3 x 2.20 mts. de alto

Material: Latex sobre tela (canvas) Impresión: Sublimación (alta resolución, frente)

Terminado: Con ojillos en esquinas y/o cada

metro y bastilla en el perimetro

5) Reconocimiento de cristal

(2 modelos)

- Semana de la Lactancia Materna 2025 - Día Mundial de la Alimentación 2025

Cantidad: Determinado por la dependencia Medidas: Diámetro de 16 cms.

Material: Cristal en forma octagonal Impresión: Grabado

Terminado: Determinado por la dependencia

6) Cilindros grabados (2 modelos)

- Semana de la Lactancia Materna 2025 - Día Mundial de la Alimentación 2025

Cantidad: Determinado por la dependencia Medidas: Determinado por la dependencia Impresión: Determinado por la dependencia

Terminado: Determinado por la dependencia.

7)Loncheras de cartón Jornada Trabajo Social 2025

Cantidad: 120 piezas Medidas: 21.5 x 14 cms. de alto

Material: Cartón (lonchera) y 12 cms. de ancho

etiqueta (vinil) autoadherible Impresión: Digital a color (frente)

Terminado: Etiqueta montada sobre

caja de cartón (doblada y pegada)

8) Reconocimiento Adulto Mayor Distinguido 2025

Cantidad: 13 piezas Medidas: Árbol milenario de 28.5 x 30 cms. de alto

Material:PewterPlaca de lámina de pewterTerminado:Determinado por la dependenciade 13 x 2.5 cms de alto

Impresión: Determinado por la dependencia

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Renteria

Producción y Normatividad

Mtro. Janio Sotelo González

Dirección

Irma Noelia Hernández Serrano Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 dias • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720 http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/comision-de-validacion • Toda petición de servicios solicitaria a: csg@jalisco.gob.mx

Solicitud: 881 Pág. 3 28 de marzo de 2025

Dependencia: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas Varias

ESPECIFICACIONES

9) Carpetas

Seminario de Actualización

Cantidad: 270 piezas

Medidas: 43. x 28cms. de alto (carta extendida)

Material: Manila 21.5 x 28 cms de alto (carta final)

Color: crema Impresión: Digital a color (frente)

Terminado: Media ceja, resistente

10) Hojas

Seminario de Actualización

Cantidad:1,350 hojasMedidas:21,59 x 27,94 cms. (carta)Material:Papel Bond de 90 grs.Impresión:Digital a color (frente)

Terminado: Determinado por la dependencia

11)Plumas

Seminario de Actualización

Cantidad:270 piezasMedidas:Determinado por la dependenciaMaterial:PlásticoImpresión:Determinado por la dependencia

Terminado: Pluma tinta azul

12) Back foro Bienvenida

(4 modelos) -Zapotlán el Grande - Arandas- Puerto Vallarta - Guadalajara

Cantidad: 4 pieza Medidas: 3 x 2 mts. de alto

Material: Lona tipo front Impresión: Digital a color (frente, gran formato)

Terminado: Bastilla con ojillos en esquinas

y/o a cada metro

13) Cuadernos con etiqueta

"Día del abogado" (80 a 100 hojas)

Cantidad: 100 piezas Medidas: 16 x 21 cms

Material: Papel bond de 56 g/m² Impresión: Determinado por la dependencia

rayado o para dibujo

Terminado: Portadas de pasta dura

y lomo con espiral metálico, etiqueta pegada; forma francesa

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humborto Uribo Rontoria

Producción y Normatividad

Mtro. Jano Sotolo González

Pirección

Irma Noelia Hernandez Serrano

Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1ºr piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720 http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/comision-de-validacion • Toda petición de servicios solicitaria a: csg@jalisco.gob.mx

Solicitud: 881 Pág. 4 28 de marzo de 2025

Dependencia: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco

Descripción del trabajo: Piezas Varias

ESPECIFICACIONES

14) Macetas con etiquetas

Cantidad: 100 piezas Medidas: 9 x 8 cms. de altura (Macetas)

Material: Etiqueta: Determinado por la dependencia Determinado por la dependencia Impresión: Determinado por la dependencia Terminado: Con etiqueta impresa

ESTADO

Se están validando las especificaciones técnicas, por no contar con muestra del producto terminado.

La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General, Análisis Estratégico y Comunicación, ya que dicha autorización (sello) se debe presentar junto con este documento para recibir el Visto Bueno Inicial en la Dirección de Publicaciones.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

erto Uribe Renteria

Producción y Normatividad

Mtro. Janjo Sotelo González

Dirección

Irma Noelia Hernández Serrano

Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 dias • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

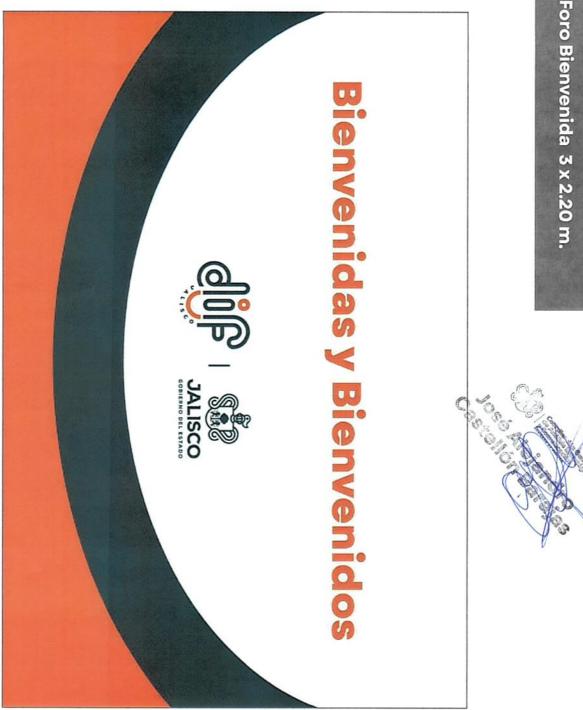
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1erpiso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720 http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/comision-de-validacion • Toda petición de servicios solicitaria a: csg@jalisco.gob.mx















3 x 2 cm























José Alejandro Castellón Bargjas





DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN









IMPRESION FRENTE Y VUELTA





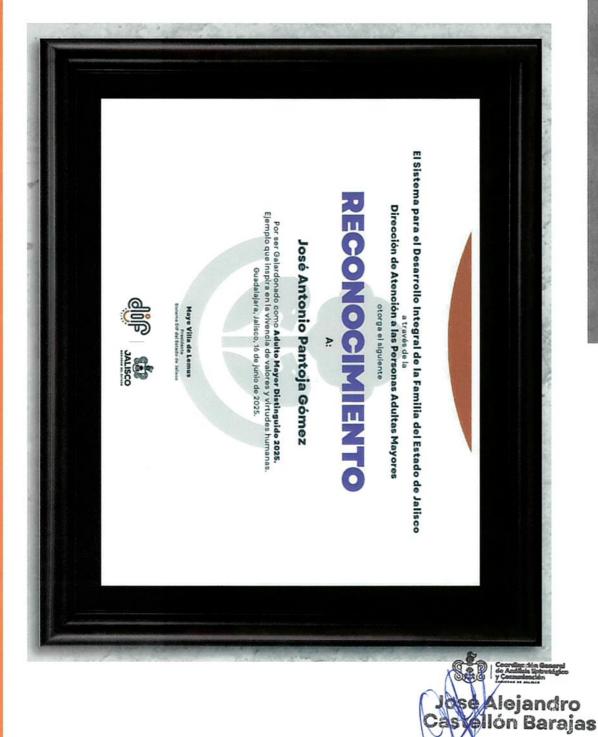












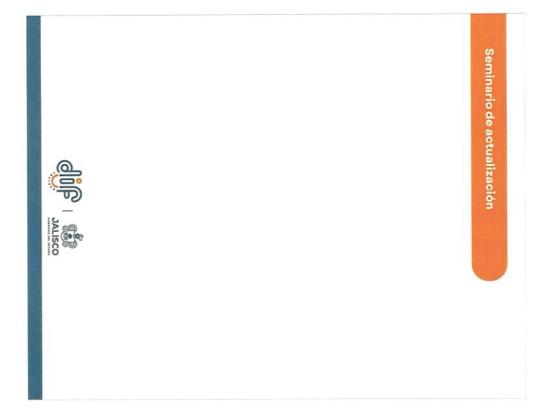






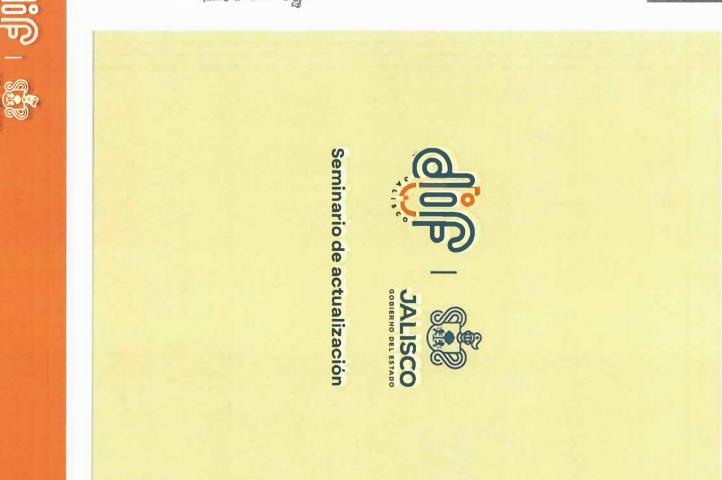
Hoja membretada carta.



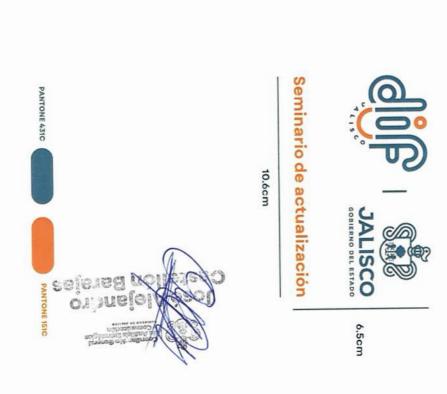






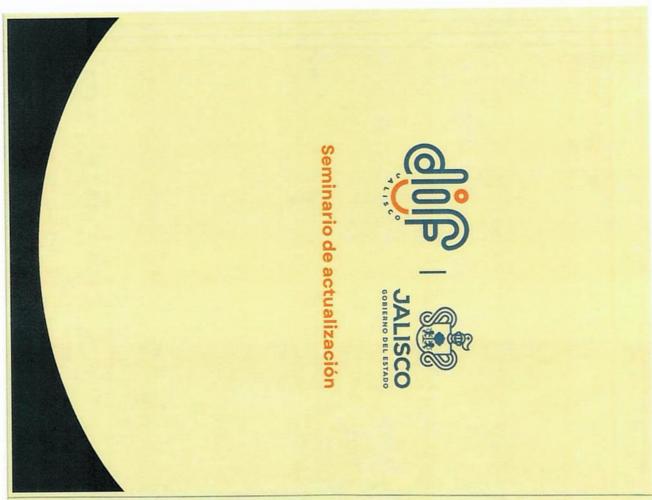














José Alejandro Castellón Barajas







Cuaderno Espiral Forma Francesa Estrella 100 hojas raya Medida 15.3 x 20.5 cm.









ANEXO 2 - Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:		
Título de la Licitación:		
Nombre o denominación del participante:		
Nombre del representante o apoderado (si aplica):		
Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.		
Atentamente.		
Fecha		
(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).		





¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITA
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
	DOCUMENTOS PÚBLICOS		
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN	Fecha:
Nombre v firma del rer	presentante o Licitante





ANEXO 4 – "Acreditación del Participante"

Yo		PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que
por lo que en caso o como a mí represen mi representada de	de falsear información, datos o documentos a tada, en los términos de la ley de la materia, ir	la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí acluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a 10, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación
	DA	TOS DEL PARTICIPANTE
Nombre del Particip	pante:	
Domicilio: (Calle, No Entidad Federativa,	úmero exterior - interior, Colonia, Municipio, Código Postal)	
	RFC:	
	Teléfono (s):	
	Correo Electrónico:	
	<u>Requisitarse este recu</u>	adro únicamente por Personas Jurídicas:
Número de Escritur	a Pública:	Notario No de
Folio Mercantil: Fecha y lugar de expedición:		En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa:
	<u>Requisitarse este rec</u>	uadro únicamente por Personas Físicas:
Tipo de Identificaci	ón Oficial Vigente:	
Número de registro	de Identificación Oficial Vigente:	
	Para Personas Físicas o Jurí	dicas que comparezcan a través del Representante
		n a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
REPRESENTACIÓN	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	
Nombre del parti	icipante:	Fecha:/
irma:		Nombre del representante:





	A	NEXO 5 – Propuest	ta Económica		
Nombre o	Razon Social:				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Subtotal IVA	
				Gran Total	
	nes de pago: o de Entrega: Garantia:				
	Non	ıbre y firma del represe	entante o Licitant	e.	
echa de firn	na:/		lugar de firma	a:	





"ANEXO 6 – "Declaraciones del Participante"

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) ______ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: ______

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante:				

firma del Representante legal o Participante.





ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACION A LA APORTACION CINCO	AL MILLAR PARA FUNDO IMPULSO
JALISCO.	
El/La suscrito/a	(nombre de persona física o
urídica), por mi propio derecho, en mi carácter de	
en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI,	y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de
Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación	n de Servicios del Estado de Jalisco y sus
Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de	mi representada, en la cual, hago constar
que(ACEPTO/NO ACEPTO) la aportación	
adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fond	
,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Atentamente	
Lugar y fecha	
5 ,	
(Nombre y firma autógrafa de la	persona física)





ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local , en el que mí representada, la empresa(2), participa a través de la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa(5)
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del licitante o representante.
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual. Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
Señalar la fecha de suscripción del documento.
Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para

el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos

Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



federales, expresados en millones de pesos.

5



ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (<u>Representante Legal</u>), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad		
empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior	r, Colonia, Ciudad,
	Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior	, Colonia, Ciudad,
	Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Co	onstitutiva y sus
	modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES A	CTUALES	
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3):		
A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o		
accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas		
morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y		
accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:



El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I, 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:





¹ https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal Nombre de la empresa participante





ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

con RFC	, manifiesto bajo protesta de
decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en mate	eria fiscal, adjunto a la presente
propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incum	plimiento de mis obligaciones
fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Feder	ración, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.
- V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.
- VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
- VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.
- VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
- IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el





procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC ______, cuento con:

- 1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
- 2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
- 3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
- 4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).





ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a de del 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de <u>cumplimiento/sin opinión</u> de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal.





ANEXO 12 – "Formato de Muestras"

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

	1	2 - A - ORIGINAL
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.



FECHA:



ANEXO 13 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria"

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.





ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE). A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN (DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES). FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE). ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.





ANEXO 14 A - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DE ANTICIPO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE (<u>CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA</u>) IMPUESTOS INCLUIDOS (<u>CUANDO APLIQUE</u>). A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES) LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL (ESTABLECER EL PORCENTAJE SOLICITADO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO) CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA EN TANTO SE AMORTICE EL ANTICIPO SEÑALADO EN EL MISMO O ESTE SEA DEVUELTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, JUICIOS QUE SE INTERPONGAN O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 279**, **280**, **281**, **282**, **283** Y **178** Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 279** DE LA LEY CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINACIÓN DEL MISMO NUMERAL. =FIN DE TEXTO=



"ANEXO 15 – "Poder"

Poderdante (quien concede el poder): Apoderado (quien recibe el poder):	
Para Dirección de Abastecimientos.	fecha: Lugar:
sí o por su representada, sin que resulte necesario nacimiento, persona física, con plena capacidad para	que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por a contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los 4 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente
	bastante, a fin de que la persona referida previamente, nte esta honorable autoridad, para que cumplan con el
Acudir ante la Dirección de Abastecimientos p nombre y representación del poderdante.	ara presentar la propuesta de Licitación Pública en
PODERDANTE	APODERADO
Quien otorga el poder.	Quien recibe el poder.



